



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo quinto período de sesiones
Temas 53 y 143 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones
de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**

Apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, de fecha 26 de octubre de 2009, sobre la paz y la seguridad en África (S/PRST/2009/26), el Consejo recalcó la importancia de crear asociaciones efectivas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana. El Consejo recordó que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, podía mejorar la seguridad colectiva. En ese contexto, el Consejo me pidió que proporcionara información actualizada en abril de 2010 y que le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos a más tardar el 26 de octubre de 2010 sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana cuando lleva a cabo operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas. El presente informe es continuación de mi informe del 18 de septiembre de 2009 (A/64/359-S/2009/470), en el que se describían las formas en que las Naciones Unidas podían brindar un apoyo eficaz a la Unión Africana cuando lleva a cabo operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las Naciones Unidas y se evaluaban las recomendaciones que figuraban en el informe del 31 de diciembre de 2008 del Grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas establecido de conformidad con la resolución 1809 (2008) del Consejo de Seguridad para examinar

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 21 de octubre de 2010.



las modalidades de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana (A/63/666-S/2008/813), en particular, estableciendo mecanismos sostenibles, flexibles y previsibles para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana con un mandato de las Naciones Unidas.

2. En la primera sección del presente informe se examinan los avances realizados en el fortalecimiento de la relación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. En la segunda sección se describe la relación operacional entre las dos organizaciones, incluidas las iniciativas para mejorar la capacidad institucional. En la tercera sección se enumeran los principales retos con que se enfrenta la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana y se destacan las iniciativas adoptadas por la Comisión de la Unión Africana para reformar y mejorar sus mecanismos de gestión financiera y rendición de cuentas, tanto en general como específicamente, con respecto a las operaciones de apoyo a la paz.

II. Relación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana

3. Cada vez en mayor medida, la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus organizaciones subregionales se ha utilizado, en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, para alcanzar el objetivo de la paz y la estabilidad en el continente africano. El éxito de una acción colectiva depende de una asociación efectiva y estratégica entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que facilite la coherencia en la adopción de decisiones y la división clara de las responsabilidades basada en las ventajas comparativas respectivas. A lo largo del pasado año se intensificaron la comunicación y la colaboración entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

4. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana continúan colaborando estrechamente en los asuntos relativos a la paz y seguridad internacionales, particularmente en África. La Unión Africana disfruta de la singular posición de ser, hasta la fecha, el único grupo regional con el que los miembros del Consejo de Seguridad celebran una reunión consultiva anual y visitan su sede a años alternos. Estas reuniones consultivas anuales, que son rotatorias, han ofrecido la valiosa oportunidad de seguir definiendo y promoviendo la relación estratégica. Desde el comienzo de los presentes arreglos, en 2007, los debates se han centrado en el apoyo general de las Naciones Unidas al Programa decenal de fomento de la capacidad y en la forma de aumentar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de la capacidad de la Unión Africana en materia de paz y seguridad.

5. El 9 de julio de 2010, Miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraron su cuarta reunión consultiva en Nueva York. En el comunicado conjunto emitido al término de la reunión (S/2010/392, anexo), los miembros de ambos Consejos reafirmaron la importancia de seguir fortaleciendo la cooperación entre ambos órganos,

particularmente de las esferas de la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, y su compromiso al respecto. Los debates se centraron en los medios para seguir mejorando la cooperación y los sistemas de comunicación. Algunos miembros propusieron que se aumentara la interacción entre ambos órganos, celebrando reuniones más regulares y exhaustivas. Todos convinieron en que en las reuniones consultivas anuales debería tratarse de las cuestiones sustantivas de interés mutuo. También convinieron en considerar caso por caso la posibilidad de realizar misiones sobre el terreno en colaboración y, según resultara apropiado, algunas operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de aumentar la sinergia en la vigilancia, la evaluación de los resultados y las estrategias de respuesta. La Asamblea de la Unión Africana, en su decisión 294 (XV) acogió con beneplácito el establecimiento de la asociación entre el Consejo de Paz y Seguridad, por un lado, y el Consejo de Seguridad y el Comité Político y de Seguridad de la Unión Europea por el otro, así como la organización de la cuarta reunión consultiva anual entre el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

6. Otro ejemplo del incremento de la cooperación entre ambos Consejos es el aumento de la frecuencia con que funcionarios de la Unión Africana han informado al Consejo de Seguridad y los Representantes Especiales del Secretario General de las Naciones Unidas han informado al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. A lo largo del pasado año, funcionarios de la Unión Africana informaron al Consejo de Seguridad en 15 ocasiones sobre diversas cuestiones, tales como Guinea-Bissau, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán, así como sobre el tráfico de drogas ilícitas en África y la reconstrucción después de los conflictos. Mis Representantes Especiales han informado al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana este año en numerosas ocasiones, en particular con respecto a las situaciones en Burundi, Madagascar, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y el Sudán.

La Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana

7. El fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se pone de manifiesto en la intensificación de la estrecha cooperación establecida entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana en la esfera de la paz y la seguridad. Me es sumamente grato observar diversas medidas concretas que se han adoptado para integrar y racionalizar la relación entre la presencia de la Secretaría en Addis Abeba y la Unión Africana. Atendiendo a las sugerencias que figuraban en mi informe del 18 de septiembre de 2009 (A/64/359-S/2009/470), el 1 de julio de 2010 se estableció la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, que está actualmente dirigida por un Subsecretario General, el Sr. Zachary Muburi-Muita. En esa Oficina se integran los mandatos de la antigua Oficina de Enlace de las Naciones Unidas con la Unión Africana, el Equipo de apoyo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, y el equipo de planificación de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). También se han integrado en esta nueva Oficina los componentes de apoyo del Mecanismo Conjunto de Coordinación del Apoyo de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

8. La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana tiene como fin promover la cooperación, reducir la duplicación y beneficiarse de las sinergias y de

la puesta en común de los recursos en una forma más eficiente en función de los costos. La Oficina proporciona una vía adicional para que las Naciones Unidas y la Unión Africana cooperen más estrechamente en esferas como la mediación, los buenos oficios y la prevención de conflictos, las elecciones, la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la información pública, las operaciones militares y de policía, las actividades relativas a las minas, y las cuestiones relacionadas con la seguridad. Aunque todavía no se ha ultimado el establecimiento de la Oficina, sus componentes han estado cooperando con la Comisión de la Unión Africana y proporcionando asesoramiento técnico en esferas como la capacidad institucional y operacional para la administración relacionada con las misiones, la tecnología de la información y las comunicaciones, las adquisiciones, la logística y la capacitación, en particular en el contexto de las necesidades y las operaciones de apoyo a la paz actuales y futuras para respaldar a la Estructura de paz y de seguridad en África, incluida la Fuerza Africana de Reserva.

9. La Secretaría coopera estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para acelerar su plena puesta en marcha. Los efectos de la integración deberán ser evaluados a medida que la oficina evolucione y la Secretaría seguirá estudiando otras formas de ajuste para aumentar su eficacia.

10. En el plano estratégico, el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Sr. Jean Ping y yo convocamos la reunión inaugural de un equipo conjunto de tareas sobre paz y seguridad el 25 de septiembre de 2010, centrado en la promoción de la asociación estratégica sobre la paz y la seguridad entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana (véase A/64/359-S/2009/470, párr. 12). Posteriormente el equipo de tareas se reunió el 28 de septiembre de 2010 al nivel de Subsecretarios Generales de las Naciones Unidas y el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, y trataron de cuestiones estratégicas clave y de situaciones en los países que afectaban a la labor de ambas organizaciones en el continente africano. Se acordó que la siguiente reunión del equipo de tareas se celebraría paralelamente a la Cumbre de la Unión Africana en enero de 2011.

11. Los diálogos entre oficiales periódicos entre la Secretaría y la Comisión son otro mecanismo que ha permitido aumentar la eficacia de nuestra cooperación en la prevención, gestión y resolución de conflictos. En el último año tuvieron lugar dos de esos diálogos: las reuniones consultivas tercera y cuarta de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre prevención, control y resolución de conflictos en África, que tuvieron lugar el 17 y el 18 de diciembre de 2009 en Addis Abeba, y el 14 y el 15 de junio de 2010 en Gaborone. De conformidad con las recomendaciones de mi último informe (véase A/64/359-S/2009/470, párr. 16), se amplió la participación en estos intercambios incluyendo a personal de los sectores del mantenimiento de la paz y los asuntos humanitarios cuando se consideró apropiado. Esas reuniones han tenido como resultado iniciativas conjuntas concretas al nivel de los países y han ampliado la visión general de los retos y las oportunidades que se presentan cuando las dos organizaciones aúnan sus esfuerzos. Se están organizando actividades periódicas para asegurar el seguimiento adecuado de los debates y la aplicación adecuada.

12. Además, como parte del marco de las actividades del programa para el 2010, Año de la Paz y la Seguridad en África, se celebró en El Cairo del 26 al 28 de agosto de 2010, un retiro de alto nivel sobre la promoción de la paz, la seguridad y

la estabilidad. Durante el retiro, funcionarios superiores de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, entre los que se contaban los Enviados Especiales y los Representantes Especiales que trabajaban en el continente africano, junto con diversas organizaciones asociadas, trataron de cuestiones multisectoriales relacionadas con la prevención y la resolución de conflictos y la consolidación de la paz, tales como los cambios de gobierno inconstitucionales; los actos de violencia y las controversias relacionados con las elecciones; la paz, la justicia y la reconciliación; la reforma del sector de la seguridad; la gestión de los recursos naturales y el reparto de la riqueza; y los retos vinculados con la aplicación de los acuerdos de paz. Se alentó a la Unión Africana a organizar un retiro similar el año siguiente y a establecer, cuando se solicitara, foros regionales de mediadores en apoyo de la paz en África.

III. Relación operacional entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana

13. La asociación operacional de las Naciones Unidas y la Unión Africana en la paz y la seguridad tiene dos facetas. En primer lugar, mediante la aplicación del marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana y el apoyo a la Estructura de paz y seguridad de África, así como las iniciativas de corto y medio a largo plazo enumeradas en mi informe anterior, las Naciones Unidas han apoyado los esfuerzos de la Unión Africana para fomentar su capacidad en la esfera de la paz y seguridad. En segundo lugar, las dos organizaciones han estado colaborando por medio de diversos mecanismos en contextos específicos de los países. Además, se han mejorado las comunicaciones periódicas al nivel de las sedes sobre las actividades que se llevan a cabo para hacer frente a los retos del continente.

Prevención de conflictos y establecimiento de la paz

14. Tras el examen por el Consejo de Seguridad el 16 de julio de 2010, en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de la nota conceptual sobre el tema “optimización del uso de los instrumentos de diplomacia preventiva: perspectivas y desafíos en África” (S/2010/371, anexo), la Presidencia del Consejo publicó una declaración (S/PRST/2010/14) en la que el Consejo subrayó la importancia de recurrir de manera continua a la capacidad y los medios, tanto potenciales como existentes, de la Secretaría de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y los gobiernos nacionales en las actividades de diplomacia preventiva, incluida la mediación. Por otra parte, el Consejo acogió con beneplácito la promoción de los enfoques regionales de la resolución pacífica de controversias.

15. La Secretaría continúa trabajando con la Comisión de la Unión Africana brindando asistencia para el fomento de su capacidad de mediación y diplomacia preventiva por medio de un programa conjunto preparado en 2008, que comprende la organización de actividades para aprender de la experiencia obtenida y la creación de diversos instrumentos, tales como una lista de expertos técnicos en mediación. Durante el año que se examina, se siguieron haciendo avances en diversos frentes, en particular en la asistencia a la elaboración de una estrategia de mediación de la Unión Africana, así como de directrices conjuntas para establecer asociaciones de

mediación de la Unión Africana y las Naciones Unidas en el futuro. Se darán ejemplos concretos y detalles de la cooperación de la Secretaría con la Comisión de la Unión Africana en las esferas de la alerta temprana, la prevención de conflictos y la mediación, en el examen de mitad de período acerca del Programa decenal de fomento de la capacidad, que se prevé publicar en noviembre.

Mantenimiento de la paz

16. Desde 2007, las Naciones Unidas han brindado asistencia a la Comisión de la Unión Africana y a sus comunidades económicas regionales en sus esfuerzos por aumentar su capacidad para planear, desplegar y mantener operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz. Durante el pasado año, la Secretaría y la Comisión han aunado sus esfuerzos para aplicar medidas adoptadas de común acuerdo con el fin de mejorar el intercambio de información, compartir las lecciones aprendidas, crear mecanismos para supervisar la disponibilidad para la intervención, aumentar la capacidad de formación y mejorar la cooperación mutua en la esfera del mantenimiento de la paz.

17. En particular, la Secretaría coopera con la Comisión de la Unión Africana para proporcionar asesoramiento técnico en las esferas de los componentes militares y de policía, desarme, desmovilización y reintegración, seguridad, información pública, logística, y apoyo a las misiones relacionadas con la creación de la Fuerza Africana de Reserva así como con las operaciones en curso de la Unión Africana, específicamente, la AMISOM. Esa labor ha incluido la preparación de instrumentos prácticos, como listas de comprobación de los elementos necesarios antes del despliegue e instrumentos de planificación, así como asesoramiento sobre mejores prácticas de las Naciones Unidas en otras esferas conexas. La puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva se encuentra ahora en la segunda de las tres etapas de su desarrollo, en la que se han centrado los esfuerzos en perfeccionar aspectos clave del concepto y en las capacidades operacionales para apoyarlo. Del 13 al 29 de octubre de 2010 se llevará a cabo una evaluación y ejercicio de simulación de la capacidad adquirida hasta la fecha, denominado Amani África.

18. La Unión Africana, sus comunidades económicas regionales y sus Estados miembros han hecho también importantes avances en su capacidad colectiva para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad tanto en los planos regional como internacional con el establecimiento de la Estructura de paz y seguridad de África. En las regiones se ha llevado a cabo una cantidad considerable de actividades de capacitación en el marco general del plan de capacitación y ejecución de la Fuerza Africana de Reserva, y ya están en fase operacional los componentes de planificación regionales y de la Unión Africana, aunque en diferentes etapas de desarrollo. Algunos elementos clave del concepto de la Fuerza Africana de Reserva han sido apoyados por los ministros encargados de la defensa y la seguridad de la Unión Africana, mientras que otros, como la capacidad de despliegue rápido, los componentes de policía (incluido el uso de unidades de policía constituidas) y las capacidades civiles, están siendo perfeccionados. También se ha brindado asesoramiento con respecto al desarrollo del concepto de logística, que ha incluido la organización de visitas a la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi.

19. Con todo, todavía no se han resuelto muchos de los problemas relacionados con la capacidad de la Unión Africana para desplegar, gestionar y llevar a cabo operaciones de apoyo a la paz por medio de la Fuerza Africana de Reserva (véase

A/64/359-S/2009/470, párr. 52). Entre los retos que queda por resolver, cabe destacar en particular el de conseguir que en las distintas regiones existan los multiplicadores interoperables necesarios para poder actuar con eficacia, y que la capacidad institucional a todos los niveles sea lo suficientemente amplia como para apoyar despliegues efectivos en condiciones extremadamente difíciles como escasa antelación. Se prevé que el ejercicio Amani África servirá para evaluar los avances, pero lo más importante es que servirá para determinar las necesidades y las deficiencias en la capacidad. El ejercicio presenta también la oportunidad de hacer balance y perfeccionar el concepto de la Fuerza Africana de Reserva; establecer prioridades para la fase tercera y final de su creación; y validar los objetivos establecidos en la Estructura de paz y seguridad de África y efectuar los ajustes que sean necesarios.

20. La Secretaría también sigue cooperando con la Comisión de la Unión Africana en la esfera de la reforma del sector de la seguridad en el contexto de la asociación estratégica de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre esa cuestión. Esta asociación se centra en el apoyo a la elaboración de la política continental de la Unión Africana sobre la reforma del sector de la seguridad y el aumento de la capacidad de la Unión Africana para aplicar esa política. En este contexto, la Secretaría cooperará con la Comisión de la Unión Africana para elaborar instrumentos de política sobre la reforma del sector de la seguridad y en la realización de misiones conjuntas de evaluación y planificación al respecto. La Secretaría ha organizado visitas de familiarización para expertos en la reforma del sector de la seguridad de la Unión Africana a la Sede de las Naciones Unidas así como la participación de personal de la Unión Africana especializado en ese tema en el curso práctico anual entre organismos de las Naciones Unidas para especialistas superiores en la reforma del sector de la seguridad. Además, la Secretaría coopera estrechamente con la Comisión en el diseño y aplicación de talleres de orientación sobre la reforma del sector de la seguridad para el personal de la Comisión, sus oficinas sobre el terreno y las comunidades económicas regionales.

21. En diciembre de 2009 y en marzo de 2010, la Comisión y la Secretaría trabajaron conjuntamente en la elaboración de las directrices de la Unión Africana sobre la protección de los civiles. Esta colaboración se centró en el intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas elaboradas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con el fin de adaptar esas experiencias al contexto del continente africano. La Comisión prevé utilizar las directrices para orientar las misiones de la Unión Africana sobre el terreno para preparar los mandatos que deban ser autorizados por el Consejo de Seguridad. A este respecto, se ha planeado celebrar cursos prácticos de sensibilización para el personal competente, personal de las misiones de la Unión Africana y las brigadas regionales de la Fuerza Africana de Reserva para velar por que la protección de la población civil se integre en todas las actividades relacionadas con las operaciones de apoyo a la paz. La Cumbre de la Unión Africana celebrada en Kampala en julio de 2010 acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la Comisión a este respecto y pidió a la Comisión que continuara sus actividades y que informara a los órganos competentes de la Unión Africana para permitirles adoptar las decisiones necesarias sobre la base de los instrumentos pertinentes de la Unión Africana. En el plano operacional, las Naciones Unidas siguieron apoyando las actividades de la Unión Africana y de la AMISOM para fortalecer la capacidad de protección de la población civil y reducir al mínimo las víctimas civiles en la zona de operaciones de

la AMISOM. Además, las Naciones Unidas están apoyando la elaboración por parte de la Unión Africana de una estrategia coordinada y coherente de comunicaciones, incluido un aspecto de información pública sólido para difundir información clave y precisa sobre las operaciones de la AMISOM a la población y las organizaciones de la sociedad civil local somalíes así como a la diáspora somalí.

22. En la esfera de los asuntos humanitarios, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana firmaron el 25 de agosto un memorando de entendimiento en el marco del Programa decenal del fomento de la capacidad. Este memorando regulará su cooperación y colaboración en tres esferas: la alerta temprana, la preparación y respuesta en casos de desastre; la coordinación; y la protección de los civiles en situaciones de conflicto y desastre natural. El memorando también fortalecerá la asociación entre la OCAH y la Unión Africana para socorrer y proteger a las personas que lo necesiten. La firma del memorando coincide con la aprobación de la Convención de la Unión Africana para la protección y asistencia a los desplazados internos en África.

Apoyo a las misiones

23. De conformidad con las iniciativas a corto, mediano y largo plazo expuestas en mi informe anterior (A/64/359-S/2009/470, párr. 49), la Secretaría ha estado cooperando con la Comisión de la Unión Africana para seguir atendiendo a algunas de sus necesidades más apremiantes en las esferas de las finanzas, la logística, los recursos humanos y las adquisiciones. Se han adoptado diversas medidas con respecto al intercambio de información en esas importantes esferas.

24. Una de las iniciativas propuestas fue la creación de un marco para seguir compartiendo los conocimientos y la experiencia de las Naciones Unidas acerca de la logística y las operaciones de las bases de apoyo. A este respecto, se llevaron a cabo seis visitas introductorias a la BLNU de Brindisi y a la base de apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en Entebbe (Uganda), en las que participaron funcionarios de la Comisión de la Unión Africana y de las comunidades económicas regionales a lo largo del pasado año. Durante 2011 se ha previsto organizar una gira de estudio de un mes de duración de la BLNU para un equipo del servicio de logística de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Estas visitas y otros medios de intercambio de información sirven de base para el futuro establecimiento de una base logística de la Unión Africana en el continente.

25. Se están estudiando otras iniciativas de corto y mediano plazo tales como la posibilidad de ofrecer a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad acceso a las instalaciones de la BLNU; ofrecer acceso a una capacidad para aumentos imprevistos de la demanda integrada por un reducido equipo de personal de las Naciones Unidas con experiencia en el desempeño de funciones esenciales de puesta en marcha, como la planificación, la gestión financiera, las adquisiciones, la recepción e inspección, el apoyo técnico y el abastecimiento; y acceso a las existencias para el despliegue estratégico, los contratos de los sistemas de las Naciones Unidas en vigor y las capacidades de transporte estratégico.

26. Para llevar adelante esas iniciativas será preciso realizar un análisis detallado de los recursos financieros, presupuestarios y humanos, y de las repercusiones jurídicas, relacionadas, entre otras cosas, con los mecanismos para el reembolso y la

interoperabilidad de los procesos. En el caso de que los órganos legislativos de las Naciones Unidas deseen que la Secretaría siga adelante con esas iniciativas, se establecerán diversas opciones que se presentarán a la Asamblea General para su examen y aprobación.

27. Por último, las visitas de familiarización de personal de la Comisión de la Unión Africana a la Sede de las Naciones Unidas y las misiones sobre el terreno son un medio importante de intercambiar información y mejorar la cooperación, en particular en la esfera del apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, para ello también son necesarios recursos que actualmente no están previstos en los presupuestos respectivos. La Secretaría está estudiando otras medidas que pueden resultar más prácticas, como la posibilidad de que la Comisión de la Unión Africana adscriba temporalmente personal a las Naciones Unidas.

Apoyo a las operaciones actuales

28. Además de establecer lazos de cooperación a largo plazo entre la Secretaría y la Comisión para mejorar la capacidad de esta última en la esfera del mantenimiento de la paz por medio de la Fuerza Africana de Reserva, la Secretaría trabaja también con la Comisión de la Unión Africana con el fin de aumentar su capacidad para planificar y gestionar las operaciones actuales, con arreglo a las prioridades establecidas por la Comisión.

29. Con respecto a la AMISOM, las Naciones Unidas, como parte de su estrategia general para Somalia y de conformidad con varias resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1863 (2009), 1872 (2009) y 1910 (2010), han trabajado con la Comisión de la Unión Africana en la planificación, despliegue y operaciones de la AMISOM por medio del módulo de apoyo logístico proporcionado por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM (UNSOA) así como por medio de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (anteriormente denominada equipo de planificación de las Naciones Unidas).

30. Como se explica en mis recientes informes sobre Somalia (S/2009/684, S/2010/234 y S/2010/447), el suministro del módulo de apoyo logístico ha servido para mejorar considerablemente las condiciones de vida y de trabajo del personal de la AMISOM. El apoyo brindado por conducto de la UNSOA comprende el suministro de raciones, combustible, suministros generales y suministros médicos; servicios de ingeniería y construcción de instalaciones clave; salud y saneamiento; servicios de tratamiento y evacuación médica, y equipo médico para las instalaciones médicas de la AMISOM; tecnología de la información y las comunicaciones; servicios de apoyo a la información; servicios de aviación para las evacuaciones y la rotación de los efectivos; vehículos y otro equipo; y fomento de la capacidad. Desde abril de 2009, la Oficina ha proporcionado o ha brindado apoyo para la capacitación de más de 700 efectivos de la AMISON en muchas de esas esferas.

31. Como parte del módulo de apoyo, y como medio de fomentar la capacidad institucional entre los Estados miembros de la Unión Africana, los oficiales de enlace de los países que aporten contingentes a la AMISOM se han adscrito al personal de planificación y operaciones de la UNSOA con base en Nairobi antes de ser trasladados al cuartel general de la AMISON en Mogadiscio. En Mogadiscio y en Nairobi, la UNSOA está ofreciendo también capacitación a funcionarios de logística para que trabajen en la célula de logística de la AMISON en Mogadiscio.

32. Además del módulo de apoyo, el componente de apoyo de la AMISOM de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana sigue cooperando estrechamente con la Comisión de la Unión Africana en la prestación de asesoramiento técnico y apoyo operacional para la planificación y la gestión de la AMISOM, en particular en las esferas de la planificación militar y de policía, la generación de fuerzas, la aviación, los servicios médicos, el desarme, la desmovilización y la reintegración, los recursos humanos, la seguridad, las actividades relacionadas con las minas, los servicios de eliminación de municiones explosivas, la capacitación y el equipamiento, la información pública, la tecnología de la información y de las comunicaciones, y otras esferas de apoyo a las misiones. El equipo encargado del apoyo a la AMISOM ha ayudado a la Comisión a elaborar o actualizar varios documentos básicos de carácter técnico, tales como conceptos de operaciones militares y de policía, normas de intervención, planes de ejecución de misiones, directrices estratégicas, y otros procedimientos operacionales estándar. El equipo también apoyó una evaluación técnica exhaustiva de la AMISOM realizada en abril de 2010. Por otra parte, la activa colaboración del equipo con actuales países que aportan contingentes y donantes y su participación en diversas visitas e inspecciones anteriores al despliegue tuvieron como resultado la obtención de tropas adicionales y oficiales de Estado Mayor, así como equipo para la AMISOM. Actualmente el equipo está intensificando su apoyo al proceso de planificación de las próximas fases de despliegue de la AMISOM.

Capacitación

33. La actual cooperación en materia de capacitación entre la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana tiene lugar en el contexto de la Estructura de paz y seguridad de África. Ello incluye la prestación de asistencia a la Comisión para llevar a cabo una serie de actividades de capacitación especialmente adaptadas para apoyar el desarrollo de la Fuerza Africana de Reserva. A lo largo del pasado año se intensificaron las actividades conjuntas de capacitación de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los Estados miembros de la Unión Africana. El personal de la Comisión también ha participado en los cursos de capacitación de la Secretaría sobre mediación, resolución de conflictos, elecciones y reforma del sector de la seguridad. La Secretaría ha apoyado a la Comisión en la elaboración de programas sostenibles de capacitación pertinentes para personal directivo a fin de prepararlo para ser desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz.

34. Las actividades de apoyo a la capacitación se calibran para que la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales estén en condiciones de asumir plena responsabilidad por los programas a medida que se van estableciendo. Esta capacitación se centra en el mejoramiento de la capacidad de planificación, en funciones específicas como la logística y las operaciones de policía, y en la preparación de posibles mandos superiores para despliegues futuros, así como en la sensibilización sobre los problemas con que se enfrentan las misiones de la Fuerza Africana de Reserva. Aproximadamente 150 personas de la Unión Africana, de los mecanismos regionales de la Fuerza Africana de Reserva y de Estados miembros de la Unión Africana (civiles, militares y policías) han llevado a cabo cursos de capacitación y serán incluidas en una lista de la Comisión para su posible despliegue en operaciones de apoyo a la paz en el futuro. A petición de la Comisión y de las comunidades económicas regionales, se está prestando apoyo para la evaluación en

curso de los avances en el aumento de la capacidad operacional de las fuerzas africanas de reserva en el ejercicio Amani África, y se ha prestado asistencia para centros especializados en capacitación regionales para ayudar a la Unión Africana a establecer un enfoque estandarizado que mejore la interoperabilidad.

35. A fin de poner en práctica la recomendación de mi anterior informe (A/64/359-S/2009/470, parr. 49 d) sobre las iniciativas a corto, mediano y largo plazo) de ayudar a la Comisión de la Unión Africana en el establecimiento de una capacidad específica e integral de capacitación que abarque a todas las Direcciones de la Comisión, las Naciones Unidas trabajarán con la Comisión en un análisis de las necesidades en materia de capacitación que servirá para configurar y priorizar la ejecución.

Guía a largo plazo

36. Otra recomendación de mi informe anterior (A/64/359-S/2009/470, parr. 48) era que la Secretaría brindara asistencia a la Comisión de la Unión Africana en sus esfuerzos por establecer una guía para el fomento de la capacidad a largo plazo de carácter amplio e interdepartamental. Esa labor no puede iniciarse hasta que la Unión Africana haya examinado y tomado una decisión sobre las estructuras y la dotación de personal necesaria para la puesta en marcha de la Estructura de paz y seguridad de África. Mientras tanto, la Comisión emprendió varias medidas importantes de reforma interna durante el pasado año. Son de particular importancia las propuestas sobre la renovación de la estructura, la dotación de personal y el presupuesto de la Comisión (véase el párrafo 47 del presente documento).

37. En diciembre de 2009, la Comisión de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales convinieron, en una reunión de alto nivel con la Unión Europea celebrada en Akomsombo (Ghana), que era necesario llevar a cabo una nueva evaluación de la actual situación cualitativa de la Estructura de paz y seguridad de África. En el examen llevado a cabo por la Unión Africana y las comunidades económicas regionales se evaluaron los progresos en la puesta en marcha de la Estructura de paz y seguridad de África, se analizaron los retos que se presentaban y se redefinieron las prioridades relacionadas con la Estructura. Como resultado de esa evaluación, la Comisión, junto con sus asociados, tiene la intención de elaborar una guía en la que se establecerán las prioridades futuras y las necesidades de capacidad a ese respecto. Esa guía sería similar a la propuesta en mi informe anterior, particularmente si ofrece un marco, con plazos, puntos de referencia y arreglos para el apoyo financiero, que asegure la eficacia del apoyo de los asociados y de los donantes. La Secretaría está dispuesta a brindar ayuda a la Comisión y a otros asociados a determinar las esferas de esa guía en las que las Naciones Unidas pueden mejorar su apoyo técnico para el fomento de la capacidad de la Unión Africana en la esfera de la paz y la seguridad.

Cooperación a nivel de los países

38. Además de en la construcción institucional, la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana cooperan estrechamente sobre el terreno día a día en diversos países y zonas. Además de la interacción cotidiana que se necesita para apoyar a la UNAMID, la Secretaría y la Comisión, junto con las comunidades económicas regionales cooperaron estrechamente a lo largo del pasado año en la esfera de la prevención de conflictos y la mediación en Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Madagascar, Mauritania,

el Níger, la República Centroafricana y el Sudán. En otras zonas en las que las Naciones Unidas tienen operaciones de mantenimiento de la paz, como Côte d'Ivoire, Liberia, la República Democrática del Congo, el Sáhara Occidental y el Sudán, mis Representantes Especiales trabajan en estrecho contacto con sus contrapartes de las oficinas de enlace y representaciones de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales para facilitar la coordinación efectiva, el oportuno intercambio de información y la prestación de apoyo logístico que se solicita.

39. En vista del alcance de los mandatos de las operaciones en Somalia y en el Sudán, la asociación operacional entre las Naciones Unidas y la Unión Africana ha exigido el establecimiento de mecanismos adicionales para lograr la coherencia de la estrategia política y de la división del trabajo. Con respecto al Sudán, además del Mecanismo Tripartito (creado en 2008 entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán), que ha demostrado ser un mecanismo eficaz para la cooperación, las Naciones Unidas y la Unión Africana establecieron un Foro de Consulta durante este año en el que participan la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, la UNAMID, el Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana para la aplicación, así como importantes asociados internacionales.

40. Con respecto a Somalia, el Representante Especial para Somalia, la AMISOM y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) firmaron un memorando de entendimiento en abril de 2010 para mejorar la coordinación y la armonización de los enfoques de las tres organizaciones en apoyo del proceso de paz de Somalia. El memorando de entendimiento tiene como fin intensificar la asociación entre estos tres importantes actores mediante el intercambio periódico de información y la creación y aplicación, cuando proceda, de programas y actividades conjuntos en las esferas de la paz, la seguridad y la estabilidad en Somalia.

41. La Secretaría y la Comisión de la Unión Africana planean celebrar un taller conjunto en noviembre de 2010 para seleccionar las mejores prácticas y aprender de la experiencia adquirida en el Sudán (módulo de apoyo a gran escala y módulo de apoyo moderado para la Misión de la Unión Africana en el Sudán y la labor de la UNAMID) y en Somalia (el módulo de apoyo logístico para la AMISOM por conducto de la UNSOA y el asesoramiento técnico a la Comisión de la Unión Africana). Ambas organizaciones tratan de llegar a un acuerdo mutuo sobre sus respectivas ventajas comparativas en la esfera del mantenimiento de la paz y sobre los medios para aprovechar al máximo la eficacia de las operaciones actuales y futuras, así como para elaborar modelos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el mantenimiento de la paz en el futuro. Además, en el ejercicio también se seleccionarán esferas concretas en las que las Naciones Unidas pueden ayudar a la Unión Africana con mayor eficacia a lo largo del próximo año.

IV. Retos con que se enfrenta la capacidad de mantenimiento de la paz de la Unión Africana

42. La Unión Africana está tomando medidas decisivas con el fin de aumentar su capacidad institucional para llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, con el apoyo de los asociados principales. No obstante, la cuestión de asegurar una financiación sostenible, previsible y flexible sigue representando un importante reto. Hasta la fecha, las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas

por el Consejo de Seguridad han seguido siendo financiadas principalmente por medio de contribuciones voluntarias de los asociados internacionales, en particular por conducto del Mecanismo para la paz en África de la Unión Europea, y mediante cuotas de las Naciones Unidas. Por su propia naturaleza, las fluctuaciones de las contribuciones voluntarias impiden centrar los esfuerzos en el logro de los objetivos fijados y hacen que deba prestarse una atención desproporcionada a las actividades de recaudación de fondos. Tal como se apuntaba en mi informe anterior (A/64/359-S/2009/470), aunque esas contribuciones son importantes para el despliegue de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, persiste el problema de lograr un grado suficiente de previsibilidad e integralidad, en particular con respecto a las contribuciones voluntarias.

43. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en un comunicado de prensa del 15 de octubre de 2009, reiteró su llamamiento a las Naciones Unidas para que estudiaran la posibilidad de autorizar la utilización de cuotas de las Naciones Unidas para las operaciones de paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad. En este contexto, la Unión Africana subraya que al llevar a cabo operaciones de apoyo a la paz está actuando en nombre del Consejo de Seguridad, en quien recae la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. En la declaración de su Presidencia del 26 de octubre de 2009 (S/PRST/2009/26), el Consejo de Seguridad reafirmó su resolución 1809 (2008), en la que el Consejo reconoció la necesidad de mejorar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las organizaciones regionales cuando llevan a cabo misiones de mantenimiento de la paz bajo el mandato de las Naciones Unidas, y expresó su intención de seguir examinando todas las opciones a ese respecto.

44. En la misma declaración de la Presidencia el Consejo de Seguridad también subrayó la necesidad de que las Naciones Unidas y la Unión Africana examinaran la experiencia adquirida con la UNAMID y los módulos de apoyo logístico para la AMISON. Aunque se ha planeado realizar un ejercicio amplio de aprendizaje de la experiencia adquirida en noviembre de 2010, la experiencia en el pasado año indica claramente que el módulo de apoyo logístico financiado por medio de cuotas de las Naciones Unidas ha sido un factor clave en la operación de la AMISOM. Al mismo tiempo, como se explicaba en detalle en mi informe más reciente sobre Somalia (S/2009/447), de 9 de septiembre de 2010, persisten algunos problemas, en particular la falta de financiación sostenible para los reembolsos de los gastos del equipo propiedad de los contingentes, y la necesidad de asegurar un compromiso a largo plazo para pagar una remuneración a los efectivos de los contingentes de la AMISOM. Mientras que el módulo de apoyo de las Naciones Unidas está financiado con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas, la AMISOM y los países que aportan contingentes a ésta también reciben apoyo financiero del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de la AMISOM. Es fundamental seguir reforzando este mecanismo para garantizar el reembolso del equipo propiedad de los contingentes y brindar apoyo en esferas no financiadas con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas.

45. Una de las dificultades relacionadas con el uso de las cuotas de las Naciones Unidas para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana es que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes, es preciso que el Consejo de Seguridad autorice cada uno de los casos de prestación de apoyo, tras lo cual la Asamblea General determina el alcance del módulo de apoyo y el monto de las cuotas que se asignan. Además, tal como ya observé en mi informe del año pasado, el apoyo proporcionado por las Naciones Unidas debería estar sometido a las normas

y procedimientos de las Naciones Unidas y, por consiguiente, debería ir acompañado de una estructura de gestión y rendición de cuentas de las Naciones Unidas.

Reformas de la Comisión de la Unión Africana

46. Es importante observar que la Comisión de la Unión Africana ha emprendido una importante reforma de la gestión durante el pasado año centrado en las esferas de la dotación de personal, la presupuestación y la gestión financiera y la rendición de cuentas, se ha fortalecido la Dependencia de Planificación y Gestión estratégica de la Oficina de la Vicepresidencia para que pueda centrarse mejor en las políticas, la planificación, la vigilancia y la evaluación y la movilización de recursos. El mejoramiento de la planificación estratégica en las distintas Direcciones tiene como fin aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

47. La Comisión ha ampliado y mejorado considerablemente su departamento de finanzas y renovado sus sistemas de presentación de informes, y está modernizando sus sistemas tecnológicos y esforzándose por poner al día las auditorías y los informes financieros, que están retrasados tres años. Este retraso se debe principalmente a las múltiples fuentes de financiación de la Comisión y a los requisitos de presentación de informes de los distintos donantes. Dado que el presupuesto para las operaciones de apoyo a la paz representa más de las tres cuartas partes de su presupuesto, la Comisión ha tomado medidas para delegar algunas responsabilidades a una dependencia semiautónoma recientemente establecida dentro de la Dirección de Paz y Seguridad, y ha aumentado considerablemente sus recursos humanos. La dependencia del departamento de finanzas que se ocupa de la paz y la seguridad ha sido elevada a la categoría de división y está trabajando para simplificar sus procedimientos de trabajo con la Dirección de Paz y Seguridad. Aunque esas reformas aún no se han aplicado plenamente, los donantes ya han reconocido acertadamente que la gestión financiera, la rendición de cuentas y la presentación de informes han mejorado a lo largo del pasado año.

48. El proceso presupuestario reformado está en consonancia con los objetivos generales del plan estratégico para 2009-2012 de la Comisión de la Unión Africana y en él se tienen en cuenta todas las fuentes de financiación de que dispone la Comisión (a excepción de las operaciones de apoyo a la paz). El principal objetivo es evitar que las actividades se lleven a cabo fuera del marco presupuestario oficial. Además de definir más claramente los objetivos y los plazos, la reforma del sistema presupuestario también ha tenido como fin lograr que los Estados miembros puedan supervisar mejor a la Comisión. El presupuesto para paz y seguridad es ahora más completo, pues abarca todas las actividades pertinentes del Plan Estratégico en lugar de las actividades que lleva a cabo exclusivamente la Dirección de Paz y Seguridad. A resultas de ello, la estimación presupuestaria ofrece una visión más precisa de las actividades de la Comisión en esta esfera (el presupuesto de 2009 era de 5 millones de dólares, y el de 2010 de 26 millones de dólares). No obstante, es importante señalar que el presupuesto recientemente reformulado no incluye la estimación de costos de las operaciones de apoyo a la paz.

49. Se ha tomado otra importante iniciativa en el marco de esa reforma relacionada con la dotación de personal y la reestructuración de la Comisión. A lo largo de los cinco últimos años, la Comisión ha aumentado considerablemente sus recursos presupuestarios (en particular los recursos extrapresupuestarios), su personal y sus expectativas. Con este telón de fondo, la Comisión opera principalmente con arreglo

a la estructura acordada en 2003 por los Jefes de Estado y de Gobierno en Maputo. En ese acuerdo se asignan a la Comisión unos 675 funcionarios permanentes. Aunque no todos esos puestos están plenamente ocupados, los recursos extrapresupuestarios han permitido a la Comisión contar con aproximadamente 1.465 funcionarios. Por esa razón, la Comisión ha preparado una propuesta para su reforma y reestructuración con el fin de lograr que su estructura básica sea acorde con las actividades y tareas del plan estratégico, y depender menos de la estructura extrapresupuestaria financiada principalmente con contribuciones voluntarias de asociados internacionales. Se está examinando esta propuesta con los Estados miembros de la Unión Africana con la esperanza de que pueda ser examinada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se prevé celebrar en enero de 2011.

50. Mientras tanto, y sin perjuicio de las posibles reformas, es importante observar los esfuerzos que están desplegando los asociados para ayudar a la Unión Africana a establecer estructuras que le permitan aplicar la Estructura de paz y seguridad de África. Varios asociados internacionales y la Unión Africana han aprobado un acuerdo de financiación conjunto para ayudar a la Comisión a contratar a 133 funcionarios que se dediquen solamente a aplicar el programa de paz y seguridad establecido en el plan estratégico para 2009-2012. Este acuerdo de financiación tiene como fin lograr la previsibilidad en la planificación de la Comisión en las esferas de la dotación de personal, la estabilidad y la coherencia de las condiciones de servicio, y reducir la actual dependencia de la contratación provisional y de corto plazo. El acuerdo de financiación conjunto puede servir también para aligerar la carga que representa la preparación de los informes que la Comisión debe presentar a los distintos asociados, ya que prevé la creación de una sola estructura unificada para la presentación de informes. Aunque esta es una importante medida en la dirección adecuada, corresponde a los Estados miembros de la Unión Africana acelerar la aprobación de las distintas estructuras para que la Comisión pueda hacer realidad la visión que tienen los Estados miembros de su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales.

51. Además de llevar a cabo sus reformas internas, la Comisión de la Unión Africana también ha movilizado recursos entre sus Estados miembros. La decisión adoptada durante la Cumbre de Trípoli de 2009 de aumentar las cuotas de los Estados miembros para el presupuesto ordinario del Fondo para la Paz de la Unión Africana del 6% al 12% fue una medida alentadora. No obstante, este aumento es incremental (aumentos anuales del 2%) y no se alcanzará el objetivo fijado hasta 2012. Estos fondos pueden ayudar a la Comisión en sus actividades de prevención de conflictos y mediación, pero no serán suficientes para desplegar y mantener las operaciones de apoyo a la paz actuales.

52. La Comisión de la Unión Africana, como parte de sus actividades del Año de la Paz y la Seguridad en África (2010), está buscando la forma de movilizar creativamente recursos del sector privado y mediante asociaciones entre los sectores público y privado. También se están haciendo esfuerzos por aprovechar las actividades de movilización de recursos regionales emprendidas por las comunidades económicas regionales con el fin de reforzar su propia base de recursos para la puesta en marcha futura de la Fuerza Africana de Reserva.

53. La Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana están debatiendo la creación de un mecanismo para la paz afroárabe para las actividades de prevención de conflictos y las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Si el

mecanismo se hace realidad y recibe contribuciones significativas, representaría una importante adición que entrañaría la recalibración de la base de recursos de la Unión Africana.

V. Observaciones

54. Los complejos desafíos del mundo actual exigen la evolución y la renovación en la interpretación del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se ha hecho cada vez más importante para abordar y resolver los conflictos en todo el mundo. En África se han hecho considerables avances gracias a los esfuerzos colectivos y a la colaboración de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Las iniciativas de la Unión Africana y sus organizaciones subregionales, con apoyo de las Naciones Unidas, han contribuido significativamente a aliviar los conflictos en África mediante la mediación, el mantenimiento y la imposición de la paz, por lo general con recursos limitados y en situaciones extremadamente difíciles y peligrosas. Quiero rendir aquí homenaje a los soldados de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, muchos de los cuales han dado su vida para hacer más seguro a su continente.

55. Para que la Secretaría pueda establecer cabalmente una asociación estratégica significativa con la Comisión de la Unión Africana a fin de lograr la paz y la seguridad en la región, será preciso que los órganos legislativos de las Naciones Unidas ofrezcan una orientación y una dirección claras. En informes anteriores he subrayado la necesidad de que el Consejo de Seguridad enuncie su visión de esa asociación estratégica. Con ello se dispondría de una definición clara del papel que se espera que desempeñen las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se facultaría a la Secretaría para contribuir a hacer realidad esa visión. Todos los interesados están de acuerdo en que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales no exime al Consejo de Seguridad de desempeñar el mandato primordial establecido en la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales. Los esfuerzos para cooperar con las organizaciones regionales para hacer frente colectivamente a los desafíos de la paz y la seguridad deben desplegarse de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta y ser coordinados bajo la égida de las Naciones Unidas. Pero sin una relación verdaderamente estratégica y sin una orientación clara, nuestros esfuerzos de cooperación seguirán siendo a corto plazo, coyunturales, más complicados y, con frecuencia, más costosos.

56. A este respecto, para que en los intercambios anuales entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se aborden las cuestiones sustantivas será preciso contar con un mecanismo encargado de la preparación y el seguimiento. A fin de organizar la preparación de las reuniones futuras, podría estudiarse la posibilidad de utilizar el actual Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África para que actúe como secretaría oficiosa de las reuniones conjuntas. Los miembros africanos del Consejo de Seguridad estarían en una posición idónea para representar los intereses del Consejo de Paz y Seguridad y sus miembros en el seno del Grupo de Trabajo Especial. Además, los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad podrían estudiar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo de expertos de varios Estados

miembros para apoyar su examen y debate periódicos de los asuntos de interés mutuo de los programas de ambos órganos.

57. Hasta ahora, la orientación existente de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad ha llevado a la Secretaría a centrar su atención en la prestación de asistencia a la Comisión de la Unión Africana para el mejoramiento de la Estructura de paz y seguridad de África a fin de ampliar su capacidad en las esferas del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. A este respecto, es fundamental que la Secretaría y la Comisión trabajen juntas para que sus esfuerzos sean complementarios y cuenten con puntos de referencia y plazos realistas. Es también importante que la Unión Africana establezca mecanismos provisionales que le permitan actuar con rapidez para desplegar, gestionar con eficacia y mantener hábilmente operaciones de apoyo a la paz hasta que Fuerza Africana de Reserva esté en funcionamiento. En este contexto, considero encomiable la labor de la Comisión de la Unión Africana [y de la Unión Europea] para evaluar los avances realizados en la puesta en marcha de la Estructura de paz y seguridad de África y espero trabajar conjuntamente con la Unión Europea para contribuir a la elaboración de una guía amplia y a largo plazo para la Estructura de paz y seguridad de África, con puntos de referencia claramente establecidos para su puesta en marcha. Para alcanzar esos objetivos es imprescindible estrechar la cooperación entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea.

58. Al mismo tiempo, el establecimiento de una asociación significativa conlleva una concepción común y un compromiso respecto de los objetivos y los métodos para alcanzarlos. Muchas de las limitaciones de la capacidad con que se enfrenta la Comisión están relacionadas con los recursos humanos. Las Naciones Unidas están decididas a ayudar a la Unión Africana a atender a esas necesidades y, a este respecto, considero alentadores los esfuerzos de la Comisión de la Unión Africana por seleccionar y contratar a personal con el que es fundamental que interactúe la Secretaría.

59. Tal como ocurre en las Naciones Unidas, la eficacia de la Unión Africana, es resultado de la suma de sus miembros. La voluntad política de los Estados miembros de la Unión Africana asegurará ahora, más que nunca, que la Organización contará con los medios necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en su Acta Constitutiva y para hacer frente a los desafíos con que se enfrentan la paz y la seguridad en el continente. Por consiguiente, aguardo con interés la decisión de los Estados miembros de la Unión Africana sobre las propuestas de reestructuración de su Comisión, y la aplicación de esta.

60. Felicito a la Unión Africana por su aspiración y por sus esfuerzos por atender las necesidades de la paz y la seguridad en el continente, pero, a corto y mediano plazo, persiste el problema de la previsibilidad de la financiación. Las operaciones de mantenimiento de la paz y apoyo a la paz deben contar con los recursos adecuados. Muchos de los asociados de la Unión Africana, en particular la Unión Europea, han contribuido a sufragar los costos asociados con el despliegue de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas por las Naciones Unidas.

61. Los marcos financieros actuales para el establecimiento de asociaciones en operaciones de mantenimiento de la paz no son propicios a la creación de una estrategia sostenible de largo plazo. Como ya señalé en mi informe más reciente sobre Somalia, por ejemplo, creo que el módulo de apoyo para la AMISOM debería ser idéntico al de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones

Unidas, y que deberían tomarse medidas para lograr la paridad entre la tasa de reembolso del personal del contingente de la AMISOM y la del personal de los contingentes de las Naciones Unidas. Estoy resuelto a encontrar una solución a la falta de fondos sostenibles para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes de la AMISOM, y a lograr un compromiso a largo plazo para la retribución del personal de la AMISOM.

62. Debe encontrarse un mecanismo más predecible y sostenible, especialmente para lograr que la Unión Africana pueda alcanzar los objetivos establecidos en la Estructura de paz y seguridad de África. A este respecto, considero digno de encomio que la Unión Africana, sus organizaciones regionales y sus Estados miembros hayan redoblado sus esfuerzos por ampliar la base de recursos y alentar la movilización de recursos adicionales dentro del continente. También deben desplegarse esfuerzos para aumentar las contribuciones al Fondo para la Paz de la Unión Africana y para garantizar que esos fondos sean predecibles y sostenibles.

63. En los últimos años hemos asistido a un rápido aumento de la demanda, la escala y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz. Las Naciones Unidas han sido fundamentales para atender a esa demanda, pero las organizaciones regionales y subregionales han desempeñado un papel cada vez más importante. En vista de las nuevas realidades políticas, especialmente en África, y de la carga financiera que entraña el mantenimiento de la paz en un momento de crisis mundial, las Naciones Unidas han iniciado un proceso de reflexión sobre la forma de mejorar la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se están haciendo esfuerzos por lograr que el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz y el desarrollo sean más eficaces sobre el terreno. Al pasar del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz en algunos países de África, es importante redefinir el alcance de nuestra asistencia, nuestro apoyo y nuestro papel. A este respecto, nuestra relación y nuestras actividades conjuntas con la Unión Africana y sus organizaciones subregionales adquieren una importancia cada vez mayor. Tras el examen periódico del Programa decenal de fomento de la capacidad, la evaluación realizada por la Unión Africana de los avances relativos a la Fuerza Africana de Reserva y la puesta en marcha de la Estructura de paz y seguridad de África, así como el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana en Addis Abeba y nuestro ejercicio conjunto sobre la experiencia adquirida respecto de las asociaciones en el mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas redefinirán su apoyo a la Unión Africana, así como la colaboración con ésta, en la esfera de la paz y la seguridad. Sobre la base de las lecciones aprendidas en el Chad, la República Democrática del Congo, Somalia y el Sudán, y como parte de un esfuerzo por fortalecer la relación estratégica entre las dos organizaciones, tengo la intención de presentar un informe dentro de seis meses en el que, entre otras cosas, se definirán la visión estratégica de la Secretaría sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana respecto de la paz y la seguridad, y se examinarán los cada vez más numerosos modelos para el mantenimiento de la paz en África.

64. Aunque la capacidad militar puede ser parte de toda solución potencial, la paz duradera en el continente africano no puede depender solamente del despliegue de la fuerza militar. Debemos buscar estrategias a largo plazo en los planos continental, nacional y, sobre todo, local, que apoyen los esfuerzos de los dirigentes políticos por potenciar la gobernanza y las capacidades efectivas para alcanzar la imprescindible estabilidad. Considero alentador el compromiso creciente que asumen los dirigentes africanos respecto de la labor con las Naciones Unidas para utilizar los mecanismos

de prevención de conflictos y diplomacia preventiva tan pronto como se presentan los primeros indicios de un problema, con el fin de impedir que las situaciones de crisis se deterioren hasta el punto en que el despliegue de misiones de mantenimiento de la paz sea la única solución. Felicito a la Unión Africana por emprender varias nuevas iniciativas de establecimiento y mantenimiento de la paz, asociadas al Año de la Paz y la Seguridad, que incluyen la continuación de la cooperación y la asociación con sus Estados miembros, las comunidades económicas regionales, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones asociadas.

65. Las necesidades de África son ingentes, pero también lo son las aportaciones que los africanos han hecho durante muchos años para mantener la paz en su región y más allá de ésta. Reconozco y valoro con humildad las aportaciones y los sacrificios que han hecho los numerosos países africanos que han contribuido a las Naciones Unidas y a las operaciones de paz en todo el mundo. Al adentrarnos en el siglo XXI para hacer frente a los desafíos de la paz y la seguridad, seguiremos trabajando en asociación con la Unión Africana. Quisiera rendir homenaje al Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Jean Ping, por su liderazgo y su compromiso personal para con el proceso de reforma de la gestión dentro de la Comisión. También quisiera rendir homenaje a los hombres y mujeres de las Naciones Unidas y la Unión Africana que prestan servicios en África por la causa de la paz y la estabilidad en el continente.
